

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GOBIERNO

Alcaldía La Magdalena Contreras

Aviso

Por el que se dan a conocer “LINEAMIENTOS DE LA ACCIÓN SOCIAL “APOYO SOCIAL DE SERVICIOS FUNERARIOS” PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022”.

Apoyo

Servicio Funerario Básico

Temporalidad.

Fecha de inicio: 01-07-2022

Fecha de término: 31-12-2022

Requisitos de acceso.

La persona fallecida debió ser habitante de la Alcaldía La Magdalena Contreras.

Documentos.

- a. Copia del Certificado de defunción de la persona fallecida o de la constancia correspondiente emitida por autoridad competente.
- b. Identificación Oficial del solicitante, únicamente se aceptarán los siguientes documentos:
 - Credencial para votar vigente.
 - Cédula Profesional
 - Pasaporte vigente o
 - Constancia de identidad emitida por la Unidad Administrativa correspondiente.
- c. Comprobante de domicilio de la persona fallecida y del solicitante, no mayor a tres meses de antigüedad, el cual deberá ser del lugar de residencia, solo se aceptarán los siguientes documentos:
 - Recibo telefónico.
 - Boleta de cobro de Derechos por el Suministro de Agua.
 - Boleta de cobro del impuesto predial anual o bimestral.
 - Boleta de cobro de suministro de gas doméstico.
 - Boleta de cobro de suministro de energía eléctrica.
 - Contrato de arrendamiento o en su caso, cualquier otro servicio que se suministre de forma regular que indique el domicilio.
 - De no contar con los documentos mencionados se aceptará la constancia de residencia emitida por la Alcaldía La Magdalena Contreras.

La documentación se entregará en fotocopia legible en la Dirección General Jurídica y de Gobierno.

La documentación que sea entregada en lugar (oficina y/o área) o persona distinta a la estipulada, se tendrá como no presentada.

En caso de presentarse una situación de contingencia, desastre o emergencia en la Ciudad de México, los requerimientos y documentación a presentar para su inclusión en esta Línea de Acción, podrán variar en cuyo caso, se emitirán los lineamientos específicos para dicha inclusión.